



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 107 19

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2019

Expediente N° SO-19.161/17.-

VISTO:

La Resolución N° 628/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la dicha Resolución se autoriza a la Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán; indicando en el Artículo 2° la correspondiente Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de la actuaciones solicitando la modificación del Artículo 2° en virtud de las excusaciones presentadas por los docentes Cecilia Espinoza, Zaneck Franco, Rivera Edgar, Nocera Carlos, Pages Mariano, Martínez Silvia, Rodríguez Silvia y Fernández Carlos, quienes no podrán conformar la Comisión del presente llamado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Eduardo Xamena, Rubén Maza y Diego Rodríguez, como titulares; Edgardo Javier TRENTI, María Lura MASSE PALERMO y Carlos Ismael OROZCO, como suplentes, respectivamente.

Que, mediante Resolución N° 628/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se autoriza a la Sede Orán la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados correspondiente, elevando el cronograma en un todo a la reglamentación vigente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, autorizado mediante Resolución N° 628/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo el periodo de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera del cargo que se imputa.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.161/17.-

- Publicidad: 08, 09 y 10 de abril de 2019.-
- Inscripción de Interesados: 11, 12 y 15 de abril de 2019, de 08:00 a 12:00 horas.
- Cierre de Inscripción: 15 de abril de 2019, a horas 12:00.
- Exhibición de lista de Aspirantes: 16 y 17 de abril de 2019.-
- Impugnaciones y Recusaciones: 22 y 23 de abril de 2019.
- Sorteo de Temas: 24 de abril de 2019, horas 09:00.
- Entrevista y Oposición: 26 de abril de 2019, horas 09:00.

ARTICULO 3°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 628/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
- Eduardo XAMENA	- Edgardo Javier TRENTI
- Rubén Darío MAZA	- María Lura MASSE PALERMO
- Diego RODRÍGUEZ	- Carlos Ismael OROZCO

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA